

PROYECTO EDUCATIVO
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTÍSTICOS
“ADELARDO COVARSI”

Sólo un conocimiento en profundidad de todos los aspectos que conforman la escuela en sí misma, y en relación con su entorno y circunstancias, pueden llevarnos, a una propuesta razonada y coherente de intervención.

Partiendo del análisis de las necesidades formativas artísticas y culturales de los alumnos, de las características del entorno escolar y del centro y, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Consorcio, el Reglamento Orgánico de la escuela y los criterios y propuestas realizadas por el Claustro, el Equipo directivo establece, en este Proyecto Educativo, los objetivos, prioridades y procedimientos de actuación e incluye:

- Las señas de identidad.
- Los propósitos o finalidades del centro en los que se concretan estas señas de identidad.
- La revisión de los objetivos generales del currículo de las áreas que se imparten en el centro.
- Las relaciones de colaboración entre todos aquellos implicados en poner en funcionamiento los objetivos.
- La estructura organizativa que lo hará posible, que se concreta en el Reglamento de Régimen Interior.

SEÑAS DE IDENTIDAD

El primer día de mayo de 1876, el Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz recoge:

“Leída la instancia de D. Felipe Checa y Delicado, solicitando la protección y apoyo de la corporación, para establecer en ésta ciudad, una Academia de Dibujo y Pintura, donde gratuitamente puedan dedicarse a este arte los hijos de Badajoz y su Provincia, para lo cual y contando con un local, luz y portero, sólo necesita que se le fije para su realización subsistencia, la suma de 1.500 ptas. en el nuevo presupuesto”.

El local al que se refiere D. Felipe era la Casa Palacio de nuestro ilustre paisano universal Luis de Morales “ El Divino” hoy Museo de la Ciudad.

Hoy, 128 años después, la historia de esta vieja escuela y sus vivencias forman parte de todas las generaciones de jóvenes artistas del Siglo XIX y Siglo XX pacense. Desde 1958 se define como Escuela de Artes y Oficios Artísticos “Adelardo Covarsi” y, se compromete, en el respeto a sus vivencias históricas, a mantener una actitud abierta y de servicio, teniendo en cuenta las características y capacidades artísticas de los alumnos.

PROPÓSITO O FINALIDADES DEL CENTRO

1.- En el respeto a los valores constitucionales y a las enseñanzas institucionalmente establecidas, la autonomía en el proceso educativo responderá al contexto sociocultural, artístico, a las peculiaridades del alumnado y a la concepción educativa que los docentes y alumnos mantengan. La reflexión sobre estas necesidades específicas debe darles pautas para establecer las señas de identidad que permitan ir dotando al centro de un estilo educativo artístico con identidad propia.

Es bien cierto que la Escuela “Adelardo Covarsi” viene ya caracterizada por una serie de principios básicos, pero son lo suficientemente amplios como para configurar un marco dentro del cual caben modelos educativos peculiares.

2.- Nos proponemos el desarrollo armónico e integral de la personalidad artística del alumno e interpretamos este desarrollo como la potenciación de todas sus capacidades (cognitivas, motrices, comunicativas, conceptuales y de equilibrio artístico)

3.- Asumimos los principios del aprendizaje significativo y, en general, los planteamientos de las teorías Constructivistas del aprendizaje y de la intervención pedagógica, especialmente en lo que respecta a la adaptación de medidas individualizadoras y de atención a la diversidad artística.

4.- Consideramos prioritario en nuestro centro:

- a) La adquisición de aprendizaje funcional y útil para la vida artística.
- b) El desarrollo de conceptos y respeto a las diferencias individuales artísticas.
- c) La apertura a la comunidad, la implicación de los alumnos y la colaboración de otras instituciones sociales, culturales y artísticas.

5.- La Actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- a) Formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos y destreza de los alumnos en el ámbito de las artes.
- b) Participación y colaboración de los alumnos para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c) Desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- d) La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- e) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- f) Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro y de los diversos elementos del sistema.

6.- Entendemos la acción y participación del alumnado como una actividad inscrita en la función docente y complementaria de las tareas puramente instructivas que tienen una especial relevancia en el logro de los objetivos, en el desarrollo de las capacidades y como instrumento para la evaluación y referente principal para el ajuste de la respuesta educativa.

7.- Nuestro modelo de gestión estará inspirado por los siguientes principios: Transparencia, funcionalidad organizativa, participación, consenso y negociación para resolver los conflictos.

OBJETIVOS GENERALES

1.- DE INSTALACIONES

1.1.- Las nuevas instalaciones proyectadas en el conventual de San Agustín de 1430, y la elaboración del Reglamento Orgánico, el Proyecto Educativo del Centro y el Reglamento de Régimen Interior, son objetivos fundamentales, prioritarios y básicos para la existencia y proyección de la escuela.

1.2.- Los nuevos espacios supondrán desarrollar un Proyecto educativo, curricular y de actividades complementarias del centro atendiendo las necesidades y demandas educativas artísticas y culturales de la ciudad y de su entorno y, al mismo tiempo, alcanzar los objetivos siguientes:

- a) Atender la demanda educativa e incorporar a los alumnos matriculados en lista de espera.
- b) Completar y actualizar la oferta educativa.
- c) Ampliar y ofertar disciplinas artísticas y de oficios artísticos según la demanda sociocultural de la ciudad y su entorno.
- d) Disponer de espacios e instalaciones didácticas, administrativas y de servicios que reúnan condiciones dignas de habitabilidad, seguridad e higiene y nos permitan desarrollar las actividades y demandas educativas, artísticas, culturales, expositivas y complementarias en general.
- e) Dotar al centro de instalaciones que nos permitan desarrollar nuevas tecnologías audiovisuales, informáticas e investigación.

2.- PEDAGÓGICOS

2.1.- El objetivo pedagógico fundamental y prioritario es planificar y actualizar la actividad docente y la oferta educativa del centro de manera equilibrada y coherente, explicitando una propuesta curricular razonada que contemple objetivos, contenidos actividades metodológicas y evaluación relativos a todas las capacidades y a las posibilidades del centro.

2.2.- Conocer los aspectos relevantes y las capacidades de cada alumno para determinar las necesidades educativas y, en su caso, proporcionarles la respuesta educativa adecuada.

2.3.- Ayudar al alumno a conocerse y desarrollar una imagen positiva de sí mismo para favorecer su autoestima.

2.4.- Partir de los conocimientos previos del alumno para enlazar con nuevos aprendizajes y evaluar los conocimientos adquiridos.

2.5.- Fomentar e impulsar hábitos de trabajo así como el conocimiento y uso de técnicas de trabajo manual.

2.6.- Utilizar procedimientos didácticos prácticos que respondan adecuadamente a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos.

2.7.- Unificar criterios con respecto a todas aquellas técnicas y destrezas que influyen directamente en el aprendizaje y utilización de materiales y herramientas.

2.8.- Utilizar la producción artística de los alumnos para determinar el grado de ajuste entre el proceso de enseñanzas y los de aprendizajes y, en su caso, introducir las modificaciones oportunas.

2.9.- Evaluar las capacidades y actitudes artísticas de cada alumno comparando su punto de partida y su nivel de consecución personal utilizando los procedimientos e instrumentos de evaluación más adecuados en cada caso.

3- DE GESTIÓN PARTICIPACIÓN

3.1.- Gestionar y realizar los trámites necesarios y oportunos para aprovechar y participar en los programas, recursos y ayudas de otras instituciones públicas o privadas.

3.2.- Promover la participación del alumnado en la marcha del centro mediante actividades extraescolares, culturales y artísticas, y con su implicación y participación en el Órgano de Coordinación.

3.3.- Establecer un modelo de gestión del centro transparente, participativo y abierto a la ciudad de Badajoz y su entorno.

4.- HUMANO Y DE SERVICIOS

4.1.- Respetar y valorar las diferencias individuales y grupales de los alumnos favoreciendo la relación con el personal docente, administrativo y de servicios en un clima de afecto, cordialidad y tolerancia.

4.2.- Fomentar hábitos democráticos de respeto y participación en la vida del Centro y desarrollar actitudes de ayuda y colaboración entre sus miembros.

4.3.- Establecer unas normas de convivencias que sirvan para favorecer las relaciones entre Ramas, Áreas y Aulas para generar actitudes de respeto hacia las personas y hacia las cosas.

RELACIONES CON EL ENTORNO

Entendemos nuestra escuela como un centro abierto, colaborador y participativo con la ciudad y su entorno.

- a) Abierto a pensamientos, ideas y actividades innovadoras, socioculturales y artísticas.
- b) Colaboradora con las actividades extraescolares en los proyectos socioculturales, artísticos, institucionales y privados tanto en la comunidad española como en el extranjero.
- c) Participativa con las actividades extraescolares en las iniciativas y actividades que tengan como objetivo contribuir a la formación de nuestros alumnos y a estrechar las relaciones de nuestro centro con el entorno.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CICLOS¹

Los ciclos de enseñanza tienen una duración de cinco cursos.

En cada jornada lectiva de tarde con horario de 17 a 22 horas se impartirán tres clases de 1.30 horas de duración.

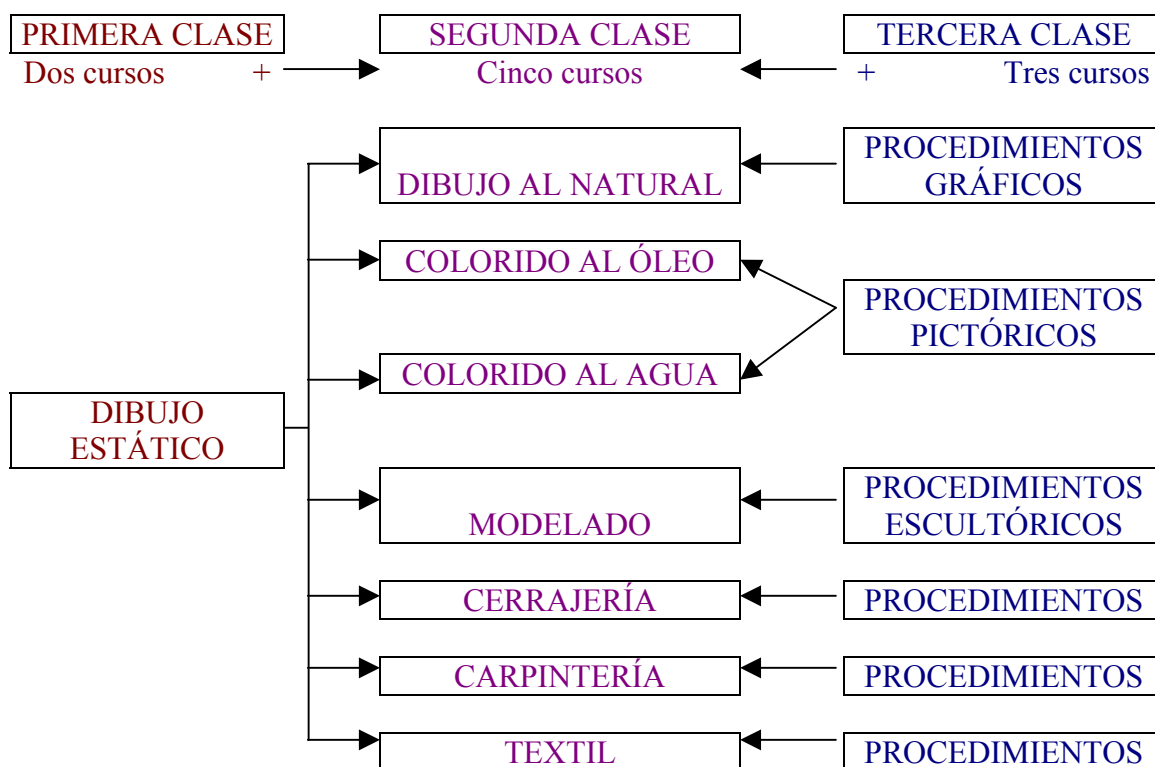
Consideramos el Dibujo estático (clásico al claro oscuro al carboncillo, grafito, lápiz, sanguina...) como asignatura básica y común para todas las especialidades.

En las especialidades se podrán matricular los alumnos que estén o hayan terminado dos cursos de Dibujo estático o así mismo los que acrediten conocimientos de dibujo documentalmente o mediante examen.

Se considera como especialidades todas las enseñanzas a excepción de Dibujo estático o clásico y los procedimientos.

Serán de obligado cumplimiento dos cursos de Dibujo estático u homologación, tres cursos de procedimientos en el ciclo de cada especialidad y un examen fin de ciclo² para obtener el Diploma del Centro.

Los alumnos que acrediten dichos cursos se les expedirá el Diploma del centro, pudiendo matricularse en cursos sucesivos para su perfeccionamiento, siempre que exista plazas vacantes en el centro.



¹ Los cursos de procedimientos Gráficos y Pictóricos no se podrán llevar a efecto por no disponer de aula y profesorado, sus contenidos se impartirán, mientras tanto, en las aulas de Dibujo al natural y Colorido al agua y al óleo

² El examen fin de Ciclo consistirá en la evaluación de una obra realizada durante el ciclo que haya desarrollado, quedando esta en propiedad en los fondos artísticos de la Escuela.